



En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación, con base en las solicitudes técnicas y administrativas elevadas por las dependencias competentes, ha determinado la necesidad de llevar adelante el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 13/2025, correspondiente a "Servicio de Recarga de Extintores para la Dirección de Centros Regionales y la Dirección Adm. Del Gabinete Técnico de Investigación" Contrato Abierto – Plurianual.

III. Justificación del incumplimiento de planificación

Durante la etapa de elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2025, el presente llamado no pudo ser incorporado en razón de que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria suficiente para iniciar el proceso licitatorio en el momento.

Asimismo, la normativa contempla la posibilidad de tramitar convocatorias bajo la modalidad ad referéndum, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N.º 7021/2022 y el Artículo 387 del Decreto N.º 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7408/2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025". No obstante, dicha alternativa requiere contar con un expediente de reprogramación presupuestaria y con la autorización expresa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del VAF, requisitos que no se encontraban disponibles en la etapa inicial.

Posteriormente, el requerimiento fue tratado en la Reunión del Comité de Suministro Público, en la cual se dejó constancia de la necesidad institucional y de la búsqueda de mecanismos para obtener el crédito presupuestario que permita su financiamiento. En este contexto, la reprogramación pertinente fue tramitada e impactada en el mes de agosto del presente ejercicio fiscal, lo que posibilitó dar continuidad al procedimiento.

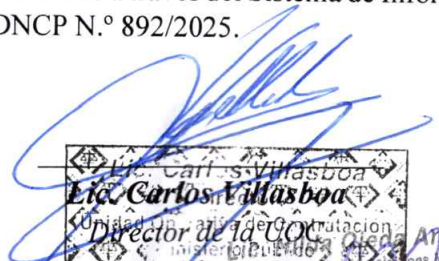

La Institución requiere contar de forma imperiosa con el servicio de recarga de extintores, dado que los equipos de protección contra incendios distribuidos en distintas dependencias, constituyen elementos de seguridad obligatorios, conforme a las normativas vigentes en materia de prevención de siniestros. Inspecciones recientes han evidenciado el vencimiento de la carga y el deterioro de varios extinguidores, lo que representa un riesgo elevado para la integridad de las personas, los bienes patrimoniales y el entorno institucional.

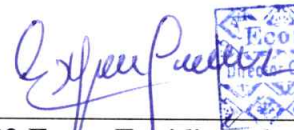

La realización del presente llamado es de carácter urgente, ya que el mantenimiento y recarga de los extintores es indispensable para garantizar su funcionamiento ante eventuales emergencias, cumplir con las exigencias legales en materia de seguridad, y evitar sanciones administrativas por incumplimiento.

IV. Conclusión

En virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, se considera plenamente justificada la convocatoria del llamado de referencia, por ende, se deja constancia de que el procedimiento seguido ha respetado los criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y legalidad administrativa, siendo responsabilidad de las áreas técnicas garantizar el respaldo documental correspondiente.

Se expide el presente dictamen a fin de solicitar el desbloqueo y proseguir con el proceso licitatorio a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Resolución DNCP N.º 892/2025.



Técnicos Responsables
Elaborado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Nilda Ojeda, Jefa Dpto.
Departamento de Adquisiciones Menores
Dependencia: Unidad Operativa de Contrataciones.



Vº Bº Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Lic. Guillermo Fabián López
Dirección de Control y Seguimiento
Direcc. General de Administración y Finanzas
Ministerio Público
Revisado por: _____
Nombre y Cargo: Lic. Guillermo López, Jefe Dpto.
Departamento de Control de Procedimiento de Contratación
Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas.